



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El pleno de la Corporación aprobó inicialmente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, la modificación del anexo de Inversiones del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021.

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el pleno dispondrá de plazo de un mes para resolverlas.

Villanueva de Alcardete, 3 de enero de 2022.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-49